

Informe de Comisario
Por el período comprendido entre el
1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
INFORME DE COMISARIO

DIALISIS Y SERVICIOS DIALILIFE S.A.

Quito, 28 de Abril del 2018

Señor

Presidente de la

Junta General de Accionista de

DIÁLISIS Y SERVICIOS DIALILIFE S.A.

Presente.-

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **Diálisis y Servicios Dialilife S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución N° 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial N° 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado estados financieros periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar, he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados del periodo y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de Abril del 2018

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes la fecha de presentación de dichos estados financieros, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía mantiene cuentas por pagar a un accionista por US\$ 137.167,93 el cual ha disminuido considerablemente en relación al año 2016.

Al 31 de Diciembre del 2017, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presente una utilidad neta después de participación trabajadores y gasto impuesto a la renta (Incluye el impuesto a la renta corriente y diferidos) de US\$ 490.155,75.

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía.

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$2.387.893,59 - 2.382.722,09 = 5.172$$

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{2.387.893,59}{2.382.722,09} = 1,00$$

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \frac{25.052,42}{33.742,26} = 0,72$$

$$\text{Apalancamiento Total} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{25.052,42}{8.689,81} = 2,57$$

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que puede requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge Wladimir Peña
 CI. 1711425569
 Comisario
 Registro 17-2869